

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Edicto

Doña María Isabel Fernández del Prado, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 419/1986, a instancia de «Industrias Modernas del Aluminio, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Fernando Rodríguez Serrano, contra don José Franco Cendán, con domicilio en esta ciudad, calle Avila, número 10, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días el local número 1 de la casa 49 de la Urbanización Parque Don Juan de Austria, de esta ciudad, bien embargado a la parte demandada, señalándose para dicho acto los días:

Por primera vez: 10 de mayo de 1991.
Por segunda vez: 10 de junio de 1991.
Por tercera vez: 10 de julio de 1991.

Todas ellas a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Colegios, número 4, 1.ª planta, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el de 19.976.000 pesetas, caso de que no concurren licitadores a esta primera subasta o de no cubrir la cantidad señalada, se celebrará una segunda subasta por el 75 por 100 del precio del avalúo, y de resultar también desierta, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, ni postores que no hayan depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 de aquél, excepto el actor que queda exonerado pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros; que las cargas anteriores y preferentes que existieran al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, o acompañando el resguardo de haberse hecho esto en establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados en Secretaría y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que realicen en dicho acto.

Y para que conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alcalá de Henares a 26 de febrero de 1991.—La Magistrada-Juez, María Isabel Fernández del Prado.—La Secretaria.—1.967-C.

ALCAZAR DE SAN JUAN

Edictos

Doña María Luz García Leyva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia del número 1 de Alcázar de San Juan y su partido.

Doy fe: Que en autos de juicio menor cuantía número 378/1986, promovidos por el Procurador

señor Leal Fernández de Quero en representación de la Sociedad «Persan, Sociedad Anónima» contra «Centro Química del Zancara, Sociedad Anónima», «Angel Torrillas, Sociedad Anónima», Angel Torrillas Hidalgo y personas ignoradas a quienes pueda afectar la demanda se ha dictado sentencia en la que ha recaído el siguiente fallo:

Que estimando parcialmente la demanda formulada por don José Leal Fernández del Quero en nombre y representación de «Persan, Sociedad Anónima» contra Angel Torrillas Hidalgo, «Angel Torrillas, Sociedad Anónima», «Centro Química del Zancara, Sociedad Anónima» representados por don Luis Ginés Sainz-Pardo Ballesta, y personas desconocidas a quienes pueda afectar la demanda, debo declarar y declaro el derecho al uso exclusivo por la Entidad actora de la marca «Puntomatic», condenando a «Centro Química del Zancara, Sociedad Anónima» a estar y pasar por esta declaración, y particularmente, abstenerse de lanzar al mercado productos bajo la marca «Dintelmatic», en su actual presentación, condenando igualmente a «Centro Química Zancara, Sociedad Anónima», a satisfacer a la Entidad actora la indemnización por daños y perjuicios que se fije en ejecución de sentencia; y así mismo debo absolver y absuelvo a don Angel Torrillas Hidalgo y a «Angel Torrillas, Sociedad Anónima» de todos los pedimentos contenidos en la demanda. Todo ello sin hacer declaración de las costas procesales, por que cada parte abonará las causadas a su instancia y las comunes por la mitad.

Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandado rebelde en la forma prevenida por la Ley, si dentro del tercer día no se solicita su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo: Ildefonso Barcala Fernández de Palencia.—Firmado y rubricado.

Lo preinserto recuerda bien y fielmente con su original a que me remito y para que sirva de certificación expido el presente que lo firmo en Alcázar de San Juan a 5 de febrero de 1991.—1.758-C.

★

En virtud de haberse dictado providencia por el señor Juez de Instrucción de Alcázar de San Juan y su partido, don Juan Carlos Cerón Hernández, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 45/90, a instancia de Tomás Madrid Arteaga contra Jesús Soriano Jaranay sobre estafa, en la que se ha acordado citar a este último, del que se desconoce el domicilio y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mediodía, número 6, el día 8 de mayo de 1991, a las diez y quince horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse y si no lo verifica, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado En Alcázar de San Juan a 28 de febrero de 1991.—El Secretario.—4.037-E.

ALICANTE

Edictos

Don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía, número

261/1988-D, instado por «Meléndez, Sociedad Anónima», contra José Muñoz Garrido, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 15 de mayo de 1991, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 14 de junio de 1991, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 15 de julio de 1991, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada y que más abajo se dirá, no admitiéndose posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Terreno secano sito en partida de Giner de Muchamiel, de Alicante, con una superficie de 70 areas.

Sobre el referido terreno existe construida una vivienda unifamiliar de una sola planta.

La valoración se efectúa teniendo en cuenta esta circunstancia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante. Finca número 10.708. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 29 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez, José Luis García Fernández.—El Secretario.—1.816-C.

Don Manuel María Sánchez Álvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Alicante.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 12/1986, a instancia del Procurador señor Córdoba Almela, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Isidro Pastor Botella, en reclamación de 185.000 pesetas de principal y otras 120.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados en este procedimiento por término de veinte días, señalándose al efecto para el remate el día 9 de mayo por primera vez y por el precio tipo de subasta; el día 10 de julio del presente año, por segunda vez y con una rebaja del 25 por 100, y el día 10 de julio del presente año, por tercera vez y sin sujeción a tipo, a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio tipo de subasta, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la misma.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Tercera.—Podrán reservarse los licitadores la facultad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previniéndose que deberán conformarse con ellos y las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si las hubiere, continuará subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El 20 por 100 del precio tipo de subasta debe ser ingresado previamente al acto de la misma en la cuenta de este Juzgado en el BBV, número 097, oficina 141, debiendo presentar el justificante de ingreso para poder tomar parte en la subasta.

Bienes que salen a subasta

Urbana. Local de planta baja del portal izquierdo, escalera 34, del edificio en Elche en calle Antonio Mora Ferrández, 34, con una superficie de 110 metros cuadrados, inscrito al libro 497, Santa María, folio 67, finca número 31.963 del Registro de la Propiedad de Elche número 2. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Urbana. Local de planta baja central, escaleras 34 y 36, del edificio en Elche en calle Antonio Mora Ferrández, 34, con una superficie de 150 metros cuadrados, inscrito al libro 497, Santa María, folio 69, finca registral del Registro de la Propiedad de Elche número 2. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

La valoración total de todos los bienes que salen a subasta es de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 14 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Manuel María Sánchez Álvarez.—El Secretario.—1.900-C.

★

Doña Gloria Freijo Urdangarín, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de la ciudad de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio, artículo 131 Ley Hipotecaria, número 1.201/1990, seguidos a instancia de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Palacios Cerdán, contra don José Luis Muñoz Nave y doña Carmen Berrio Vega, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado al demandado, que más adelante se describe, con indicación de su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de abril de 1991, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 17 de

mayo de 1991, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 17 de junio de 1991, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran el tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación y para la tercera el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca por la cantidad de 6.895.000 pesetas.

Bien objeto de subasta

Vivienda centro derecha, subiendo la escalera del séptimo piso de la casa número 3, hoy 15, de la avenida de Denia, de esta capital. Tiene una superficie útil de 68 metros 92 decímetros cuadrados. Inscripción: Finca registral número 1.554. Registro de la Propiedad número 1 de Alicante.

Dado en Alicante a 15 de febrero de 1991.—La Secretaria, Gloria Freijo Urdangarín.—1.209-3.

★

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 556/1990, promovido por «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Quesada Pérez, frente a «Darasol, Sociedad Anónima», Robrecht Den Tandt, Simone Elodie Louise Françoise, «Comerfina Austade», en reclamación de 112.500.000 pesetas de principal, más otros 35.000.000 de pesetas calculadas para intereses y costas, en los que he acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si en las anteriores no hubiere postores, por término de veinte días, en la Secretaría de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Santa María Mazzarello, sin número, los bienes que luego se dirán, sirviendo de tipo a la primera el avalúo de los

mismos, con el 25 por 100 de rebaja para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, en la que regirán las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cada subasta, y en el de la segunda en la tercera, pudiendo hacerse por escrito en pliego cerrado, antes de la celebración, depositándose en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, avenida Estación, la consignación que se indicará, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero, con las demás condiciones y requisitos que fija la Ley.

La consignación necesaria para tomar parte en la subasta será la equivalente al 20 por 100 en efectivo del tipo de la subasta respectiva, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para los inmuebles se hace saber no han sido suplidos los títulos de propiedad, considerándose que todo licitador acepta como bastante las certificaciones del Registro de la Propiedad que obran en autos.

Las fechas de las subastas son: Para la primera, el día 26 de abril; para la segunda, el día 24 de mayo, y para la tercera, el día 21 de junio del año en curso, y todas ellas a las once horas de su mañana.

Los bienes que se subastan y tipo son:

1. Parcela en Torrevejea, llamada «Aguas Nuevas»; de 45 hectáreas 28 áreas y 30 centiáreas. Inscrita al tomo 1.473, libro 385, folio 35, finca 22.658.

2. Parcela en Torrevejea; de 34.021 metros 50 decímetros cuadrados, segregada de la finca «Aguas Nuevas» Inscrita al tomo 1.678, libro 580, folio 112, finca 44.089-N.

3. Parcela en Torrevejea; de 29.178 metros cuadrados, segregada de la finca «Aguas Nuevas». Inscrita al tomo 1.678, libro 580, folio 115, finca 44.811.

4. Parcela en Torrevejea; de 38.159 metros 50 decímetros cuadrados, segregada de la finca «Aguas Nuevas». Inscrita al tomo 1.678, libro 580, folio 118, finca 44.813.

5. Parcela en Torrevejea; de 48.258 metros 50 decímetros cuadrados, segregada de la finca «Aguas Nuevas». Inscrita al tomo 1.678, libro 580, folio 121, finca 44.815.

Referidas parcelas se subastarán, a petición de la parte actora, en un solo lote, por formar una unidad física y de aprovechamiento, y por implicación y alcance de los planes de aprovechamiento urbanístico, las mismas han sido valoradas como una unidad, ya que su división afectaría al aprovechamiento de las mismas, razón por la cual ha sido valorado el lote de las mismas en 500.000.000 de pesetas, como tipo que servirá a la primera subasta.

Dado en Alicante a 28 de febrero de 1991.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifsud.—La Secretaria.—1.945-C.

AVILA

Edicto

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 537/1987, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador señor López del Barrio sobre reclamación de 25.651.604 pesetas de principal, intereses y costas, contra don Eugenio Hernández Núñez y doña María Dolores Díaz Díaz, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia 1, de Avila, por primera, segunda y tercera vez, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior del bien que al final se describe. Subastas que tendrán lugar los días 20 de mayo, 20 de junio y 19 de julio, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de licitación es de 26.100.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca; es del 75 por 100 de éste en segunda subasta, y sin sujeción a tipo, en tercera, no

admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segunda.—Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán acreditar el haber consignado previamente en la Cuenta de Depósitos del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, en Avila, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, tanto en la primera como en la segunda; en la tercera la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acreditar en el momento de hacerlo haberlo hecho la consignación del 20 por 100; dichas posturas deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en el número cuatro de estas condiciones. También podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia de cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, que habrá de realizarse en plazo de ocho días, a contar desde la aprobación del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Edificio destinado a bar-discoteca, sito en Piedrahita, compuesto de dos plantas: Semisótano, aprovechando el desnivel de terreno, con una superficie construida de 204 metros 50 decímetros cuadrados, integrada por un almacén, un pequeño despacho y una habitación donde se encuentran instalados los aparatos generadores de aire acondicionado. Tiene varias puertas de acceso y una escalera interior que le comunica con la planta alzada. La planta alzada se destina a discoteca propiamente dicha y ocupa la totalidad de la nave; se encuentra dividida en varias zonas a distintos niveles, existiendo dos barras de bar, dos pistas de baile, zonas de estancia, servicios, cocina y guardarropa. El acceso principal se efectúa por el lindero norte, teniendo varias puertas accesorias o de emergencia en el lindero oeste. Tiene una superficie construida de 630 metros cuadrados, siendo sus linderos los mismos que los del solar sobre el que se haya construido el edificio, estando dotado el mismo de los servicios de agua, electricidad y alcantarillado. La cubierta es de chapa galvanizada. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Piedrahita al tomo 1.490, libro 76, folio 92, finca 6.952.

Para el caso de no ser posible la notificación a los deudores en la finca hipotecada se dará por practicada por medio del presente.

Dado en Avila a 31 de enero de 1991.—El Secretario.—1.127-3.

BARACALDO

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Baracaldo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 549/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», frente a don Ricardo de la Cruz Rodríguez y doña Julia de la Cruz Rodríguez, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, el bien que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 17 de abril de 1991, 17 de mayo de 1991 y 18 de junio de 1991, respectivamente, todas ellas a sus diez horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de

Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

La lonja ha sido valorada en 11.550.000 pesetas. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100, respecto de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 4680 000 17-549/89 del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar, necesariamente, en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Local en planta baja o lonja primera, a la derecha de la calle Euskalerría, de Algorta. Valorado en 11.550.000 pesetas.

Dado en Baracaldo a 25 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, José Manuel Grao Peñagaricano.—1.961-C.

BENIDORM

Edicto

La Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 222/1990, promovido por la «Mercantil Rico y Melgarejo, Sociedad Limitada», contra doña Soledad de Andrés Muñoz, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate con veinte días hábiles de antelación, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de abril próximo y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de mayo próximo y a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 13 de junio próximo y a las doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudién-

dose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Local comercial derecha de la casa en la villa de Benidorm, calle Gardenias, número 7. Tiene una superficie de 64 metros cuadrados. Y linda: Al frente, calle de su situación; derecha, entrando, casa número 9 de esta misma calle; izquierda, vestíbulo y caja de escalera y local comercial izquierda de esta misma casa, y fondo, casa número 24 de la calle Marqués de Comillas.

Le corresponde una cuota en relación al total valor del inmueble y elementos comunes de 10 enteros 97 centésimas por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta villa, al tomo 577, libro 195, folio 91, finca 18.545, inscripción tercera.

Dado en Benidorm a 10 de enero de 1991.—La Juez sustituta.—El Secretario.—1.873-C.

CACERES

Edictos

Doña Elena Peraile Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 427/1985 se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador señor Leal Osuna, en nombre y representación de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura», contra don José Luis Gay Cordón, don Siro Gay Cordón, don Primitivo Gay Muñoz y doña Carmen Cordón Elena, vecinos de Salamanca; autos que se hallan en ejecución de sentencia y en los cuales, por resolución de esta fecha, ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta, segunda y tercera, en su caso, por término de veinte días; precio de tasación la primera: con rebaja del 25 por 100, la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera, bajo las demás condiciones que se expresarán, el bien inmueble embargado en el procedimiento como de la propiedad de la parte demandada:

Bienes objeto de subasta

Bienes propiedad de don Primitivo Gay Muñoz y doña Carmen Cordón Elena:

1. Parte que le corresponde, con carácter de gananciales, de casa-habitación de Salamanca, plaza Mayor, 38, que consta de planta baja, tercerillo, principal, segundo y tercero, mide la planta baja 100 metros cuadrados, y cada uno de los pisos 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salamanca, en el libro 383, sección 1.ª, folio 140, finca 27.405, inscripción primera.

Tasada pericialmente en 100.000.000 de pesetas.

2. Piso 2.º, derecha, situado en la planta 2.ª de la casa número 6, de la Gran Vía (hoy avenida de España), de Salamanca; ocupa una superficie edificada de 242 metros 57 decímetros cuadrados, excluidos dos huecos de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salamanca, a favor de dichos conyu-

ges, en el libro 324, folio 7, finca número 17.102, inscripción segunda.

Tasada pericialmente en 24.257.000 pesetas.

3. Urbana, número 6: Vivienda en la planta de ático, del edificio de esta ciudad, plaza del Peso, números 10 y 11. Mide una superficie útil de 91 metros 58 decímetros cuadrados y construida de 126 metros 63 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios, teniendo dos entradas independientes y terrazas recayentes a la plaza del Peso y a la calle de San Pablo, y otra, a la parte posterior del edificio, donde se encuentra un trastero, con luces y vistas a las citadas terrazas y a dos patios de luces, Linda, mirando desde la plaza del Peso: Por la derecha, con hueco de escalera, terraza recayente a la calle de San Pablo y con fincas de herederos de don Jesús Fernández del Campo; izquierda, con huecos de escalera y con fincas de don Agustín Hernández; al fondo, con fincas de don Jesús Fernández del Campo, patio y terraza al fondo del edificio, y por el frente, con patios, huecos de escalera y con la terraza recayente a la plaza del Peso, lindando también, a la derecha e izquierda, con rellano de escalera, por donde tiene su acceso. Cuota 13.16 por 100. Inscrita a favor de doña Carmen Cordón Elena, por título de herencia testada, en el libro 658, sección 1.ª, folio 92, finca número 44.132, inscripción primera, de Salamanca.

Tasada pericialmente en 7.784.300 pesetas.

Bienes propiedad de don Siro Gay Cordón:

1. Urbana. Piso situado en paseo de Canalejas, número 7 (hoy 19), 7-A, de Salamanca, en el que incluye una dieciséisava parte del piso vivienda del portero. Inscrita en el libro 111, sección 2.ª, finca 8.891, inscripción 3.ª Ocupa una superficie útil de 108 metros 37 decímetros cuadrados.

Tasada pericialmente en 11.920.700 pesetas.

2. Derechos de traspaso del local de negocios, situado en la calle Prior, número 5, de Salamanca, denominado «Bazar La Feria».

Tasado pericialmente en 38.000.000 de pesetas.

Bienes propiedad de don Primitivo Gay Muñoz:

1. Parte que le corresponde con carácter de gananciales de la casa-habitación de Salamanca, plaza Mayor, 38, que consta de planta baja, tercerillo, principal, segundo y tercero, mide la planta baja 100 metros cuadrados; y cada uno de los pisos 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salamanca, en el libro 383, sección 1.ª, folio 140, finca 27.405, inscripción primera.

Tasada pericialmente en 100.000.000 de pesetas.

2. Derechos de traspaso del local de negocios, sito en la plaza Mayor, número 22; con superficie de 500 metros cuadrados, distribuidos en cuatro plantas.

Tasado pericialmente en 55.000.000 de pesetas.

Bien propiedad de doña Carmen Cordón Elena:

1. Vivienda en la planta 2.ª del edificio de Salamanca, sito en la plaza del Peso, número 19 (hoy número 11), con fachada a dicha plaza y calle de San Pablo; mide una superficie de 162 metros 57 decímetros cuadrados útiles y de 195 metros 50 decímetros cuadrados construidos. Inscrita en este Registro a su nombre, en el libro 658, sección 2.ª, folio 86, finca 44.128, inscripción primera.

Tasada pericialmente en 13.818.450 pesetas.

Bienes propiedad de don José Luis Gay Cordón:

1. Urbana 8. Piso en planta 1.ª, tipo E, del edificio en Cáceres, señalado con el número 2 en ronda del Carmen, con fachadas también a las calles Arturo Aranguren y Antonio Hurtado, a la plaza de América, a la que forma chafalán. Ocupa una superficie, según la cédula de calificación definitiva, construida de 155.9 metros cuadrados y útil de 120 metros cuadrados. Inscrita a favor del nombrado don José Luis, soltero, al libro 481, folio 134, finca 26.274, inscripción tercera.

Tasada pericialmente en 16.800.000 pesetas.

2. Urbana 1. Una cincuenta y dos ava parte indivisa del local en segundo sótano, destinado a garajes, en el edificio en Cáceres, descrito en el

número anterior. Mide 1.544.97 metros cuadrados. Inscrita en igual forma que la anterior, libro 481, folio 98, finca 26.267, inscripción 2.ª.

Tasada pericialmente en 1.500.000 pesetas.

3. Derechos que le corresponden del traspaso del local de negocios, situado en la calle Prior, número 3, de Salamanca, denominado «Regalos Gay».

Tasado pericialmente en 29.000.000 de pesetas.

Condiciones

Primera.—El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1, el día 1 de julio, a las doce horas de su mañana.

Segunda.—Para el supuesto de celebrarse la segunda subasta, se señala el día 24 de julio, a las doce horas, y para el caso de celebración de la tercera subasta se señalará el día 18 de septiembre, a las doce horas de su mañana.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación o acompañado del resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para las respectivas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación en la primera, y del tipo, en la segunda.

Quinta.—Desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición tercera, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento bancario citado en igual condición.

Sexta.—El remate podrán hacerse a calidad de ceder a terceros.

Séptima.—Que, no existiendo títulos de propiedad de las fincas, es condición que el rematante verifique la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de escritura de venta, en el término que sea suficiente y el Juez o Tribunal señale de conformidad con lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario en relación con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Si, por cuestión de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Y para que conste, supliendo lo mandado, se publica el presente para general conocimiento.

Dado en Cáceres a 13 de febrero de 1991.—La Magistrada-Juez, Elena Peraile Martínez.—El Secretario.—1.169-3.

★

Doña Emilia Peraile Martínez, Magistrada-Juez accidental, de Primera Instancia número 1 de Cáceres,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 146/1990, se tramita juicio ejecutivo, a instancias del Procurador señor Gutiérrez Lozano, en nombre y representación del «Banco Central, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Alcalá, 49, contra don Manuel Hoyas Ruiz y doña Teresa de Jesús Sánchez Caballero, vecinos de La Moheda, calle El Este, 4, autos que se hallan en ejecución de sentencia, y en los cuales, por resolución de esta fecha, ha sido acordado sacar a la venta, en primera pública subasta, y segunda y tercera, en su caso, por término de veinte días, precio de tasación la primera; con rebaja del 25 por 100, la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, y bajo las demás condiciones que se expresarán, los bienes inmuebles embargados en el procedimiento como de la propiedad de los demandados, don Manuel Hoyas Ruiz y doña Teresa de Jesús Sánchez Caballero.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—Tierra de una superficie de 6 hectáreas 12 áreas 50 centiáreas. Linda, al norte, lote 145

de Aquilino Miguel Sánchez; sur, lote 151 de Anastasio Pérez González; este, lote 144, de Justo Almaraz Sandín, y oeste, lotes 155 y 156, de María Sánchez Sánchez y Felipe Haro Ferreira. A los sitios de Moheda de Campanillo, Moheda de Arriba, poblado de la Moheda y Moheda del Medio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hoyos, al folio 107, del libro 64. Finca 9.890, inscripción segunda.

Se valora en la cantidad de 4.950.000 pesetas.

2. Urbana.—Una vivienda de una sola planta, de 82 metros con 88 decímetros cuadrados, y dependencias de 88 metros con 85 decímetros cuadrados. Ocupa una superficie cubierta de 163 metros con 38 decímetros cuadrados. Linda, derecha, entrando, casa de obrero; izquierda, calle del Este, y fondo, ronda de la Luz. Sita en la ronda del Este, número 4, de la Moheda de Gata.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 106, de igual libro. Finca número 9.890, inscripción segunda.

Se valora en la cantidad de 4.920.000 pesetas.

Importan el total de las valoraciones descritas la cantidad de 9.870.000 pesetas.

Condiciones

Primera.—El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 el día 2 de julio, a las doce horas.

Segunda.—Para el supuesto de celebrarse la segunda subasta se señala el día 25 de julio, a las doce horas, y para el caso de celebración de la tercera subasta se señalará el día 19 de septiembre, a las doce horas.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación, o acompañado del resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, o deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para las respectivas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación en la primera subasta, y del tipo, en la segunda.

Quinta.—Desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, a que se refiere la condición tercera, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento bancario citado en igual condición.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Séptima.—Que no existiendo títulos de propiedad de las fincas, es condición que el rematante verifique la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de escritura de venta, en el término que sea suficiente y el Juez o Tribunal señale, de conformidad con lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, en relación con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Si por cuestión de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, se publica el presente para general conocimiento.

Dado en Cáceres a 14 de febrero de 1991.—La Magistrada-Juez accidental, Emilia Peraile Martínez.—El Secretario.—1.174-C.

GIJON

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de instrucción número 4 de Gijón, en el juicio de faltas número 2.033/89, sobre lesiones en agresión, se cita al denunciado don Armando Jaular Fernández, mayor de edad, y en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que

tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 22 de marzo, a las doce horas, previéndole que deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse y que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma al denunciado expresado, expido y firmo la presente en Gijón a 6 de marzo de 1991.—El Secretario.—4.539-E.

MADRID

Edictos

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.552/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra José Antonio Sánchez Blanco y otro, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 11 de abril de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 4.315.200 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 4 de julio de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 5 de septiembre de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, Cuenta del Juzgado: Número 41.000, de la agencia sita en la plaza de Castilla, sin número, edificio de Juzgados de Instrucción y Penal, Número de expediente o procedimiento 245900000 01552-89. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda, al mejor postor, las que se reservarán en

depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Piso segundo letra A derecha, subiendo por la escalera del portal número 1, de un edificio radicante en Santander, polígono de Cazoña, y su calle del Poeta Gerardo Diego, señalados sus portales con los números 1, 2 y 3. Ocupa una superficie útil aproximada de 76 metros 8 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, sala de estar, cocina con terraza, tres dormitorios, baño y pasillo distribuidor. A este piso le corresponde como anejo inseparable y en uso exclusivo la plaza de garaje letras D o C del plano, situada en la planta sótano: de superficie aproximada de 17 metros 50 decímetros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación, con relación al total valor del inmueble de que forma parte, de un 3.9335 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander, sección segunda, libro 334, folio 113, finca 30.142, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 18 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—1.230-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.964/1990, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Magdalena Maestre Cavanna, contra Eugenio Cano Prieto y Josefa Bejar Cejas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha: 30 de septiembre de 1991, a las trece treinta horas. Tipo de licitación: 25.125.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha: 28 de octubre de 1991, a las trece treinta horas. Tipo de licitación: 18.843.750 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha: 25 de noviembre de 1991, a las trece horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal, Número de expediente o procedimiento: 24590000001964/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo del ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado —según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán renovarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Móstoles (Madrid), avenida de la Onu, número 30, piso tercero, letra A, urbanización «Villafontana II». Tiene una superficie de: 89 metros 69 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, en el tomo 1.245, libro 84, de Móstoles, folio 106, finca registral número 8.856, inscripción primera.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—1.801-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 574/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Rufino Gómez Gámez, dona Elicina Ortega García-Fresneda, don Juan Alarcón Escrivano y dona Vicky Janika Mourit, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 15 de abril de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 2.891.421 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 27 de mayo de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 24 de junio de 1991, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a

licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o Procedimiento: 245900000057490. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—El título de propiedad del inmueble subastado se encuentra suplido por la correspondiente certificación registral, obrante en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Finca. Piso o vivienda situado a la derecha de la octava planta del edificio denominado Echezuri II, sito en Benidorm, avenida Derramador II. Tiene una superficie útil de 77 metros 93 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, tres dormitorios, baño, aseo, estar-comedor y cocina, más una terraza y una galería tenderero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm, sección tercera, tomo 408, libro 50, folio 61, finca número 5.272.

Dado en Madrid a 27 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—1.240-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 89/1989 a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto contra doña Josefa García Marín y don Ginés Padreño Linares, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 15 de abril de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 4.382.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 20 de mayo de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este

Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de junio de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número: 41.000, de la Agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o Procedimiento: 245900000008989. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—El título de propiedad del inmueble subastado, se encuentra suplido por la correspondiente certificación registral, obrante en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera, de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes de la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Finca. Vivienda en la planta primera de alzada, letra D, del edificio sito en diputación de La Aljorra, término municipal de Cartagena, con fachada principal a calle del Rosario, sin número. Tiene su entrada por la escalera tercera del edificio, o sea la más próxima al viento oeste, o derecha del conjunto de edificación según se mira a este desde la calle de su situación, y es la vivienda de la izquierda, mirando la fachada del edificio desde tal calle, de la indicada escalera. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza, patio y zona de paso. Ocupa una superficie útil de 76 metros 37 decímetros cuadrados, y la construida de 93 metros 93 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, sección tercera, tomo 2051, libro 690, folio 249, finca número 61.500.

Madrid, 28 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—1.943-C.

★

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del

Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número 760/1986, seguidos a instancia del Procurador señor Martín Jaureguietien, en nombre y representación de don José Antonio Payero Morán, contra don Andrés Viñambres Rodríguez: se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los bienes que al final se indican: para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, planta 1.ª, se ha señalado el día 29 de mayo de 1991, a las diez treinta horas de su mañana: haciéndose constar que salen a subasta por el precio de: Locales 38 y 39, por 5.750.000 pesetas, y locales número 5, por 2.600.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de los referidos tipos; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero: que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta corriente 16.000-5, Cuenta de Consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Madrid, el 50 por 100 antes citado o resguardo acreditativo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día 27 de junio de 1991, a las diez treinta horas de su mañana, en el mismo lugar, para celebración de la segunda subasta, para los tipos de locales 38 y 39, por 4.312.500 pesetas y local número 5, por 1.950.000 pesetas, que es el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera y con iguales requisitos y términos expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 29 de julio de 1991, a las diez treinta horas de su mañana, en el mismo lugar; para la tercera, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, y con los demás requisitos expresados; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirva de notificación en forma al demandado don Andrés Viñambres Rodríguez el presente proveído y a los actuales dueños de los locales números 38 y 39 y número 5 del mercado de Antón Martín.

Fincas objeto de subasta

Locales números 38 y 39.—Situados los puestos 38 y 39 en la planta principal del mercado, integran un establecimiento de carnicería, actualmente sin actividad, tiene un frente de 4,50 por 3 metros de fondo, su frontal está formado por un mostrador de mármol blanco con trampilla practicable y cierre metálico de chapa plegada. Ocupando todo el fondo del local, y con una superficie de 1,20 metros existe una cámara frigorífica con puertas de colgar la carne. Sito en el mercado de Antón Martín, de Madrid.

Local número 5.—Situado en la planta baja del mercado, actualmente está al puesto número 6 formando un único establecimiento dedicado a alimentación en general. El frente total del local es de 4,80 por 3 metros de fondo. Dispone de una instalación moderna y de buen nivel y ocupando la mitad del fondo de la tienda.

Dado en Madrid a 28 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—4.032-E.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de

diciembre de 1872, bajo el número 620/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Manuel Sánchez Leal y doña Encarnación Colmena García, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 10 de abril de 1991, a las trece treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 4.962.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 12 de junio de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de julio de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado; número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590000062090. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—El título de propiedad del inmueble subastado se encuentra suplido por la correspondiente certificación registral, obrante en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Málaga, urbanización «Los Guindos», bloque 3, 2-A. Ocupa una superficie construida aproximada de 106,26 metros cuadrados, y útil de 88,52 metros cuadrados, y está distribuida en diferentes compartimentos y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad I de Málaga, en el tomo 2.052, sección

segunda, libro 27, folio 202, finca 3.248, inscripción primera.

Dado en Madrid a 4 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez. Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—1.940-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.051/1989, a instancia de «Bank of Credit and Commerce Sociedad Anónima Española», representada por el Procurador don José Luis García Cuenca, contra «Harkshin Lilaram Panamá», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 18 de abril de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 3.125.000 pesetas la finca registral número 15.643; 3.125.000 pesetas la finca registral número 6.046; 25.000.000 de pesetas la finca registral número 6.048; 3.125.000 pesetas la finca registral número 6.050, y 8.750.000 pesetas la finca registral número 6.052, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 23 de mayo de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación, respecto de la finca registral número 15.643, 2.343.750 pesetas; respecto de la finca registral número 6.046, 2.343.750 pesetas; respecto de la finca registral número 6.048, 18.750.000 pesetas; respecto de la finca registral número 6.050, 2.343.750 pesetas, y respecto de la finca registral número 6.052, 6.562.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 27 de junio de 1991, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado; Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001051/1989. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Oficina 14, situada en la primera planta del edificio denominado «Centros», situado en la calle de Trinidad Grund, de Málaga, señalado con el número 13 moderno. Tiene una superficie de 45 metros 36 decímetros cuadrados, y posee una cuota de 2,01 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 2, folio 34 del tomo 598 del archivo, inscripción tercera de la finca registral número 15.643.

Local comercial situado en la planta baja del edificio en la calle Ayala, número 9, de Málaga, con superficie de 85 metros 61 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por el local del mismo propietario en la calle Góngora. Cuota: 2,33 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Málaga número 4, al tomo 1.866, folio 246, finca registral número 6.0046, inscripción tercera.

Local comercial situado en la planta baja del edificio sito en la calle Góngora, de esta ciudad de Málaga, señalado con el número 1. Ocupa una superficie de 269 metros 8 decímetros cuadrados, y posee una cuota de 7,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 4, al tomo 1.871, finca registral número 6.048, inscripción segunda del folio 1.

Local comercial situado en la planta baja del edificio número 11 de la calle Ayala, de Málaga, con una superficie de 90 metros 31 decímetros cuadrados, y posee una cuota de participación de 2,91 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 4, al tomo 1.871, folio 4, finca registral número 6.050, inscripción tercera.

Vivienda en la planta séptima de pisos, tipo A-1, portal A-1, del edificio en Málaga, en la calle de Mauricio, Maro, número 5. Ocupa una superficie, incluida la parte proporcional de sus elementos comunes, de 118 metros 46 decímetros cuadrados, según título, y de 123 metros 53 decímetros cuadrados, según la cédula de calificación definitiva. Consta de tres dormitorios, estar-comedor, cocina, terraza, lavadero, terraza-solana y dos cuartos de baño. Este piso tiene como anejo inseparable la plaza de cochera número 7, en la planta segunda de sótano, de superficie, incluida la parte proporcional de los elementos comunes, de 27 metros 59 decímetros cuadrados. Posee una cuota de participación de 0,65 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 4 al folio 7, tomo 1.871, inscripción 4.ª de la finca número 6.052.

Dado en Madrid a 5 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez. Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—1.229-3.

★

Doña Rosario Espinosa Merlo, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.

Hago saber: En virtud de haberse dictado providencia de fecha 6 de marzo de 1991, en los autos de juicio verbal de faltas seguidas con el número 615/1990, a instancias de doña Carmen López Muñoz, don Carlos Torrejo Navas, don Francisco Jiménez Perales, don Angel Alvarez Fernández y don José Luis López Mesonero, sobre lesiones, en la que se ha acordado

citar a don Francisco Jiménez Perales, que tenía su domicilio en calle Barco, número 10, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, el día 24 de abril, a las nueve treinta horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previéndole que deberá acudir provisto de los medios de prueba de que intente valerse, así como podrá hacer uso de la facultad que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma de don Francisco Jiménez Perales, expido el presente edicto, que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid, a 6 de marzo de 1991.—La Magistrada Juez, Rosario Espinosa Merlo.—La Secretaria.—4.428-E.

MALAGA

Edictos

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Málaga,

Hace saber: Que en los autos número 235/1988, seguidos a instancia de «Banco Bilbao, Sociedad Anónima», y Banco Industrial de Bilbao, contra «Talleres Hermanos Bermúdez», José Luis Bermúdez Trujillo y Ana Jiménez Olmo, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes embargados que se relacionan al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, tercero, el día 29 de abril próximo; de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de mayo, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 27 de junio siguiente se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las doce horas.

El tipo para la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Que los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas podrán hacerse a la calidad de ceder a un tercero.

En prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora, el próximo día 29 de mayo, sirviendo de tipo para esta subasta el 74 por 100 del tipo de la primera y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

En prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 27 de junio, a la misma hora, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Bienes objeto de subasta

1. Solar procedente de la Hacienda de Casa Grande o Sta. Amalia, sito en la inmediación de la barriada El Palo, de esta ciudad.

Linda: Por su frente, al sur, en línea de 10 metros, con calle en proyecto de 7 metros de anchura abierta en terrenos de la finca principal; por su derecha, saliendo, al oeste, en línea de 15 metros, y por su fondo, al norte, en línea de su izquierda, al este, en línea de 15 metros, con solar de don José Vertedor Bermúdez, separado de éste por un paso de agua

lluvia, y mide una extensión superficial de 148 metros.

Inscrita al tomo 574, folio 170, finca 7.280, inscripción primera.

Título: El de compra de don Enrique Romero Lestre y doña Isabel Campos Aguilar, mediante escritura otorgada en Málaga el día 3 de junio de 1967 ante el Notario don Alfonso Rubio Lopo.

Valorada a efectos de subasta en 10.340.000 pesetas.

2. Solar procedente de la Hacienda de Casa Grande o Sta. Amalia, sito en la inmediación de la barriada El Palo, de esta ciudad.

Linda: Por su frente, en línea de siete metros, a calle en proyecto; por su derecha, entrando, en línea de 15 metros, con solar de don Antonio Molina García; por su izquierda, en línea igual a la de la derecha, con terrenos de Hacienda Sta. Amalia, y por su fondo, en línea igual a la del frente, con asimismo terrenos de la Hacienda Sta. Amalia, y mide una extensión superficial de 105 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 669, folio 150 vuelto, finca 8.120, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 7.250.000 pesetas.

3. Fracción de tierra de secano con olivos, almendros e higueras en término de Alhaurín el Grande, al partido Lomas de Urique. Es la parcela 19-B del plano de la finca matriz, con cabida de 2 hectáreas 49 áreas 5 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, camino interior de la finca matriz que lo separa de la parcela número 53-A de la misma finca matriz y parcela número 20 de dicha finca matriz.

Inscrita al folio 141, libro 219, finca número 16.632, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 13.160.000 pesetas.

4. Finca número 38, parcela, garaje sin cerrar, con destino a aparcamiento de un coche, en planta baja del edificio, en esta ciudad, Villafuerte, hoy 35. Con superficie de 11 metros 37 decímetros cuadrados: linda: Frente, zona de aparcamiento y maniobras; derecha, entrando, garaje número 39; izquierda, garaje número 37, y fondo o espalda, con propiedades de doña Adela Gómez Santaella y doña Concepción Liñan Chaneta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Málaga, tomo 2.640, folio 112, finca 29.619.

Valorada a efectos de subasta en 180.000 pesetas.

5. Finca número 44, Aparcamiento número 6, con superficie, incluidas zonas comunes, de 19 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de uso común; derecha, entrando, aljibe; izquierda, aparcamiento número 7, y fondo, fachada del edificio.

Valorada a efectos de subasta en 180.000 pesetas.

6. Finca número 45, Aparcamiento número 7, con superficie, incluidas zonas comunes, de 21 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona de uso común; derecha, entrando, aparcamiento número 6; izquierda, aparcamiento número 8, y fondo, fachada del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga al tomo 1.095, folio 7, finca 31.852.

Valorada a efectos de subasta en 180.000 pesetas.

7. Finca número 3, Vivienda tipo «G» en planta primera, conforme se mira al edificio por la calle Chile, ubicado en solar procedente de la Hacienda Casa Grande Sta. Amalia, El Palo. Superficie construida de 137 metros 3 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga al tomo 1.095, folio 11, finca 31.815.

Valorada a efectos de subasta en 2.340.000 pesetas.

Dado en Málaga a 13 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—El Secretario.—1.860-C.

★

Don José Aurelio Parés Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita al número 899/1987 autos de ejecutivo, a instancias de «Fabricantes Reunidos de Madera, Sociedad Limitada», contra don Francisco Luque Espárraga, en reclamación de cantidad; en los que acuerdo sacar a

pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pecial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán; para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de junio próximo y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde el momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 3 de julio próximo y hora de las doce horas de la mañana, para la segunda, y el día 3 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores presentar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el justificante del Banco Bilbao Vizcaya, sito en calle Marqués de Larios, número 12, de Málaga, de haber ingresado, por lo menos, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pecial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el justificante del importe de la consignación mencionada en la condición primera de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca registral 30.639, folio 11, libro 553, inscripción tercera. Piso o vivienda tipo A, en planta cuarta del edificio número 6 en calle Alameda, sita en Antequera (Málaga). Valorada en 8.500.000 pesetas. Registro de la Propiedad de Antequera.

Dado en Málaga a 19 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Parés Madroñal.—La Secretaria.—1.180-3.

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia, número 1 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 1.308/1983, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra Adolfo Bernal Gallego y «Productos Bernal Gallego, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pecialmente en la cantidad de 9.200.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de mayo próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 4 de junio próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 2 de julio próximo, a la misma

hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta 3.084 de la agencia sita en el Infante Don Juan Manuel, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana.-Local número 3D, en planta baja del edificio en Yecla, avenida de la Paz, calle en proyecto, sin nombre y prolongación de la calle de Lepanto, de una sola nave, con acceso por la prolongación de la calle de Lepanto; ocupa una superficie de 367 metros 18 decímetros cuadrados: Linda: Izquierda, otro local procedente del que éste es resto, propio de Rosa María Soria Ortega; fondo o espalda, José López Rodríguez, Juan Palao y otros; derecha, entrando, Juan Palao Díaz, José López Rodríguez y otros, y frente, mirando el local desde la calle de prolongación de Lepanto, dicha calle. Inscrita al libro 804 de Yecla, tomo 1.405, folio 159, finca 20.936.

Valoración: 9.200.000 pesetas.

Dado en Murcia a 20 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.796-C.

OVIEDO

Edicto

Don José Manuel González Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 339/1989, se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alvarez-Buylla Fernández, contra Emilio Rodríguez Suárez y Carmen Campa Campa, en reclamación de cantidad, cuya cuantía asciende a la suma de 1.640.842 pesetas, en cuyo procedimiento que se encuentra en período de ejecución de sentencia, se acordó sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 18 de abril de 1991, a las diez horas.

Segunda.-Los actos de la segunda y tercera subasta, en su caso, se celebrarán asimismo en la Sala de Audiencia de este Juzgado los próximos días 14 de mayo y 7 de junio de 1991, a las diez horas.

Tercera.-Para tomar parte en las mismas los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del

Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.-Servirá de tipo para la segunda subasta, en su caso, el importe de la tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Relación de bienes embargados objeto de la subasta:

1. Urbana. Vivienda situada en la planta quinta, letra B, del bloque o portal número 4 (anteriormente señalado como bloque número 19, según consta registralmente), en la urbanización «La Monxina», de Oviedo. Ocupa una superficie construida de 87 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, al tomo 2.686, libro 1.944, folio 139, finca 8.444. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 9.500.000 pesetas, según tasación pericial.

Dado en Oviedo a 15 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez. José Manuel González Rodríguez.-El Secretario.-1.872-C.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Heidrun M. Vaigtlander, representada por el Procurador don Miguel Juan Jaime, contra don Alexander Philipp Nette, en reclamación de 5.600.000 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.-Apartamento puerta 7 de la planta novena, que ocupa una superficie de 70 metros 46 decímetros cuadrados, más una terraza de 7 metros 56 decímetros cuadrados; y mirándolo desde la calle Alférez González Moro, limita: Al frente, hueco de un ascensor y apartamento número 8 de la misma planta, número 73 de orden; por la derecha, hueco de dos ascensores, pasillo de distribución y patio de luces; por la izquierda, vacío de la terraza de la planta quinta y apartamento puerta 6 de la misma planta, número 71 de orden. Inscrita al folio 1, libro 228 de Palma III, finca número 12.903, inscripción primera. Forma parte de un edificio conocido con el nombre de «Los Arcos», marcado con el número 33 de la calle Alférez González Moro.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en General Riera, 113 (Hogar de la Infancia), el próximo día 21 de mayo, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 14 de junio, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta el 10 de julio, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.-El tipo del remate es de 6.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Plaza Olivar, oficina 4.900, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta 0468-000-18-0852/90.

Tercera.-Podrá hacerse el remate en calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma a 20 de febrero de 1991.-El Juez.-La Secretaria.-1.781-C.

PAMPLONA

Edictos

Don Ernesto Vitalle Vidal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona y su partido.

Hace saber: Que a las doce horas de los días 17 de abril, 17 de mayo y 12 de junio, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 627/1990, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona contra don Juan Jesús San Julián Artola y doña Josefina Escala Saralegui, sobre ejecución hipotecaria artículo 131, haciéndose constar que el tipo de remate es de 9.000.000 de pesetas.

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, a nombre de este Juzgado, clave número 3162, indicando referencia del juicio, hasta el momento de la celebración de la subasta. En dichas posturas deberá hacerse constar que el postor acepta expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Quinto.-El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitida su proposición si no lo hiciera y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta

Vivienda letra D, del piso primero de la casa con entrada por calle Jerónimo de Arbolanche, número 3. Tiene una superficie construida de 112,35 metros cuadrados y útil de 89,35 metros cuadrados. Inscrita

en el Registro de la Propiedad de Pamplona número 2, al tomo 277, libro 130, folio 110, número 7.651.

Dado en Pamplona a 21 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez, Ernesto Vitalle Vidal.-El Secretario.-1.941-C.

★

Don Juan Carlos Juarros García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pamplona y su partido (familia),

Hago saber: Que, a las doce horas de los días 29 de abril y mayo y 28 de junio, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, el cual fue embargado en autos de juicio ejecutivo 43/90B, instados por Banco Bilbao Vizcaya, contra don Daniel Rivas Bacaicoa, y se hace constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, y del 20 por 100 del valor de dicho precio con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera sin sujeción a tipo podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de subasta

Vivienda planta 5.ª izquierda, de la casa número 12 de la calle M.ª de Fitero. Inscrita al tomo 657, folio 64 vuelto y finca 27.097.

Valorado en 10.643.479 pesetas.

Dado en Pamplona a 27 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Carlos Juarros García.-La Secretaria judicial.-1.790-C.

QUART DE POBLET

Edicto

En virtud de lo acordado por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Quart de Poblet, doña Nieves Molina Gasset, en el expediente de suspensión de pagos número 319/1990, a instancia del Procurador de los Tribunales don Eladio Sin Cebriá, en nombre y representación de «Refractarios Especiales, Sociedad Anónima», dedicada a la fabricación de refractarios, con domicilio en esta localidad, calle Marqués del Turia, número 1, por medio del presente edicto se hace público que por auto dictado el día 11 de febrero se ha acordado suspender definitivamente la Junta de acreedores señalada para el día 19 del presente, y acordar que se siga el procedimiento escrito, concediendo al suspenso el plazo de cuatro meses, para presentar ante este órgano judicial una proposición de convenio, haciendo constar en forma fehaciente el voto favorable de los acreedores respecto al mismo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Las Provincias», extendiendo el presente en Quart de Poblet a 27 de febrero de 1991.-La Secretaria.-1.893-C.

SALAMANCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 176/1990 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en nombre y representación de «Banco Hispano-Americano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Alfageme Alonso, don José Enrique da Cruz y doña Donatila Alfageme Alonso, de esta vecindad, calle Alfonso IX, 64, cuarto, B; declarados en rebeldía, en reclamación de 1.294.372 pesetas de principal, más otras 500.000 pesetas de costas y gastos; cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a primera y pública subasta, término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada el bien embargado que se indica a continuación:

Bien que se subasta

Derechos de traspaso del local comercial sito en esta capital, calle San Justo, 5, denominado bar restaurante «Estratos»; con una superficie, aproximada, de 60 metros en planta a nivel de calle y 62 metros en planta sótano. Valorado en 7.500.000 pesetas.

Condiciones

Primera.-La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de abril próximo, a las doce horas de su mañana.

Segunda.-Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 24 de mayo, a las doce horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Sexta.-Que para el supuesto de que no hubiere postores a la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, el día 17 de junio, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Dado en Salamanca a 14 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.798-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 Ley Hipotecaria número 489/1990, instado por la Caja General de Ahorros de Canarias, contra la Compañía «Tesui, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública

subasta, término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados, sitos en Adeje, urbanización «S. Eugenio», playa de Las Américas, complejo denominado «Laguna Park», bajo las condiciones siguientes:

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Ruiz de Padrón, 3, el día 18 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el valor pactado en la escritura de hipoteca.

Será requisito indispensable para tomar parte en la misma que los licitadores consignen en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuanto menos, el 20 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas inferiores al precio de su valoración.

Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

De no haber postor en la misma, se señala el día 16 de mayo, a las diez horas, para la celebración de la segunda, sirviendo de tipo el 75 por 100 de su valoración, así como para la consignación prevenida para tomar parte en la misma, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Y para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala el día 12 de junio, a las diez horas, para celebrar la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de la subasta

1. Finca registral número 12.941. Apartamento planta primera, con siglas A-101, de 40,24 metros cuadrados y terraza de 12 metros cuadrados. Valor: 5.369.000 pesetas.

2. Finca registral número 12.943. Apartamento planta primera, con siglas A-102, de 40,24 metros cuadrados y terraza de 12 metros cuadrados. Valor: 5.369.000 pesetas.

3. Finca número 12.945. Apartamento planta primera, con siglas A-103, de 40,24 metros cuadrados y terraza de 12 metros cuadrados. Valor: 5.369.000 pesetas.

4. Finca registral número 12.947. Apartamento planta primera, con siglas A-104, de 40,24 metros cuadrados y terraza de 12 metros cuadrados. Valor: 5.369.000 pesetas.

5. Finca registral número 12.949. Apartamento planta primera, con siglas A-105, de 40,24 metros cuadrados y terraza de 12 metros cuadrados. Valor: 5.369.000 pesetas.

6. Finca registral número 12.951. Apartamento planta primera, con siglas A-106, de 40,24 metros cuadrados y terraza de 12 metros cuadrados. Valor: 5.369.000 pesetas.

7. Finca registral número 12.953. Apartamento planta primera, con siglas A-107, de 40,24 metros cuadrados y terraza de 12 metros cuadrados. Valor: 5.369.000 pesetas.

8. Finca registral número 12.955. Apartamento planta primera, con siglas A-108, de 40,24 metros cuadrados y terraza de 12 metros cuadrados. Valor: 5.369.000 pesetas.

9. Finca registral número 12.957. Apartamento planta primera, con siglas A-109, de 40,24 metros cuadrados y terraza de 12 metros cuadrados. Valor: 5.369.000 pesetas.

10. Finca registral número 12.959. Apartamento planta primera, con siglas A-110, de 40,24 metros cuadrados y terraza de 12 metros cuadrados. Valor: 5.369.000 pesetas.

11. Finca registral número 12.961. Apartamento planta primera, con siglas A-111, de 40,24 metros

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 675/1989, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don César Alvarez Sastre, en representación de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don José María Teja Gómez y doña María Victoria Portuondo Uriarte, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada a la demandada:

En el pueblo de Peñacastillo, término municipal de Santander, en el solar llamado de Santa Marina, un prado de cabida 11 caros 50 céntimos o 20 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Arsenio Teja; este, carretera vieja de Burgos; sur y oeste, callejo de Ojaiz. Sobre esta finca se ha construido un edificio de una sola vivienda unifamiliar, que consta de dos plantas, la baja destinada a garaje y local comercial, y la planta o piso primero destinada a vivienda; ocupa una superficie en planta baja aproximada de 140 metros 60 decímetros cuadrados y la superficie del piso primero o vivienda es de 192 metros 20 decímetros cuadrados y la útil de 167 metros 85 decímetros cuadrados, debido a que la planta alta tiene voladizos.

La vivienda está distribuida en «hall», repartidor, cocina, estar-comedor, dos baños, cuatro dormitorios y terrazas, el edificio tiene su frente al este y linda por todos sus lados con el terreno donde se halla enclavado con el que constituye una sola finca urbana con la total descripción y linderos generales que en la descripción del terreno se han expresado.

Título. En cuanto al terreno le pertenece por agrupación de otras dos que adquirió por compra a doña Segunda Gómez Peña, según escritura de 30 de mayo de 1977, y el edificio por construcción a sus expensas, según escritura de declaración de obra nueva de 9 de octubre de 1978, ambas ante el Notario de esta ciudad señor Olascoaga, todo realizado durante su actual estado de casado.

Inscripción: Libro 304, sección 2.ª, folio 3, finca 27.849, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, el próximo día 3 de junio de 1991, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 31.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resulte desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la

segunda el próximo 1 de julio de 1991, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de septiembre de 1991, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santander a 8 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.170-3.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Sevilla.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 654/1985-3, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado en autos por el Procurador señor García Paul, contra don Diego Luis Contreras Isern, he acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán, por el precio de 29.255.130 pesetas en que ha sido valorada, y término de veinte días, la finca embargada que luego se relacionará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 15 de mayo, a las doce horas, al tipo de su tasación; no concurrendo postores se señala, por segunda vez, el día 17 de junio siguiente, sirviendo de tipo el 75 por 100 de tal tasación; no habiendo postores en la misma se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 19 de julio siguiente, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (clave de la oficina 6000), a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, cuenta 399700017065485, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente; en la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en la cuenta antes citada.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante o rematantes.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de estas subastas tendrá lugar al día siguiente hábil.

Octava.—Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos al demandado servirá de notificación el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Finca rústica, en el término municipal de la villa de Huevar, procedente de la dehesa denominada Espechilla, al sitio de este nombre y Algarrobo y Vínculo, conocido hoy por Espechilla. Su superficie es de 44 hectáreas 59 áreas y 30 centiáreas, de las que 30 hectáreas 47 áreas y 50 centiáreas son de tierra calma, 12 hectáreas y 75 áreas de olivar, 1 hectárea y 4 áreas de eucaliptal y 32 áreas y 80 centiáreas de viña. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.372, libro 81 de Huevar, folio 21, finca 3.504. Valorada en 29.255.130 pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de febrero de 1991.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—El Secretario.—1.799-C.

TOLEDO

Edictos

Don Emilio Buceta Miller, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 410/1990, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Sánchez Coronado, frente a don Juan Cruz Lorente Gómez y su esposa doña Esperanza Castillo Jiménez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que al final se describirá, por término de veinte días, señalándose para la celebración de la primera subasta el próximo día 20 de mayo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Justo, número 10. En prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 17 de junio, a las doce horas, y para la tercera subasta, el próximo día 15 de julio, a las doce horas, en el mismo lugar que para la primera y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 30.000.000 de pesetas; para la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta en primera y segunda.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave 18, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, a excepción del acreedor.

Cuarta.—Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación.

Quinta.—Los autos y títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Bien objeto de subasta

Urbana, Casa sita en el pueblo de Las Pedroñeras, y su calle de San José, número 4; construida sobre un solar de 727 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de su situación; derecha, entrando, con finca de Tomás Pacheco Olivares; izquierda, la de Sara Marcos Pelayo, y fondo, la de Pedro Ortega Cano. Se compone de planta baja y primera; la baja consta de un local o almacén, diáfano, con una nave en su parte posterior, que ocupa una superficie total de 729 metros 49 decímetros cuadrados. Frente a esta edifi-

cación se encuentra el jardín de 25 metros cuadrados de superficie y un patio descubierto de 32 metros metros 70 decímetros cuadrados de superficie. Y la planta alta, que se destina a vivienda, que consta de comedor, cuarto de estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina con dispensa, terraza-lavadero cubierta y otra terraza-balcón, ocupando la vivienda una superficie de 213 metros 54 decímetros cuadrados; la terraza-lavadero 32 metros 70 decímetros cuadrados y la terraza balcón 13 metros 60 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte en el tomo 1.106, libro 120 de Las Pedroñeras, folio 164, finca número 17.838, inscripción tercera.

Dado en Toledo a 28 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Emilio Buceta Miller.-La Secretaria.-1.927-C.

★

Doña Isabel María Huesa Gallo, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Toledo.

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Toledo y su partido, que en virtud de lo acordado en los autos de ejecutivo, otros títulos, número 0062/1986, instado por el Procurador don Ricardo Sánchez Calvo en representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra doña María Pilar Díaz de la Ossa, con domicilio en Glorieta Estación, 4, Tarancón y Severiano Moreno Teruel, con domicilio en calle Glorieta Estación, 4, Tarancón, en reclamación de la suma de 3.880.982 pesetas de principal, más 1.500.000 pesetas para intereses y costas, se ha ordenado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio de 10.000.000 de pesetas, en que ha sido valorada la finca embargada, que luego se relacionará, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de abril de 1991, a las diez horas.

Si no concurren postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 13 de mayo de 1991, a las diez horas.

Y de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 11 de junio de 1991, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 10.000.000 de pesetas para cada una, en que pericialmente ha sido tasada la finca embargada.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo el porcentaje legal establecido, o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.-A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Quinta.-De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.-Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Rústica cercada en el camino Pinchoto, del término de Tarancón, de 6.000 metros cuadrados, aproximadamente, de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 92, libro 11, folio 28, finca 1.655. En dicha finca se halla actualmente edificada una casa chalé de cuatro habitaciones, una nave de 400 metros cuadrados y otra de 200 metros cuadrados. La finca está vallada con paredes de unos 2 metros y medio de altura, con bovedilla de cemento. Se ve una pequeña piscina o estanque. Las edificaciones son todas en planta. Se considera su valor en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Toledo a 11 de febrero de 1991.-La Magistrada-Juez, Isabel María Huesa Gallo.-La Secretaria.-1.907-C.

TUDELA

Edicto

Don Eduardo Mata Mondela, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tudela y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Huarte contra don Melitón Catalán Catalán y doña María Josefa Corpas Bayón, en el cual he acordado sacar a pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de mayo, a las once horas, por primera vez; el día 3 de junio, a las once horas, por segunda vez, si fuera necesario, y el día 3 de julio, a las once horas, por tercera vez, la finca que al final se describe propiedad de los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo de subasta es de 16.840.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado, o en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Tudela, calle Muro, 4, número de cuenta 3181000018021090, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca urbana sita en Corella, cuya descripción es la que sigue:

Casa con terreno descubierto adjunto, plantado de viñas, en su término del Ombatillo, en el camino de la Cerzana, transversal de la avenida de Navarra, sin número, de 2.695 metros cuadrados de superficie total, de los cuales 192.03 metros cuadrados corresponden al edificio y el resto al terreno adjunto. El edificio o casa es de una sola planta, elevada del suelo una altura de 1,26 metros, con un garaje excavado en semisótano, aprovechando esa altura, de 82,08 metros cuadrados de superficie. Consta de una sola

vivienda, distribuida en vestíbulo, despacho, aseo, salón, oficina, cocina, lavadero, paso, despensa, distribuidores, armarios, dos cuartos de baño, vestidor y cuatro dormitorios, teniendo una superficie útil de 160,37 metros cuadrados por los dichos 192,03 metros cuadrados construidos. Confronta todo por su derecha, entrando, Sotero López; izquierda, camino de las Barrenillas; espalda, camino del Molinillo; frente, calle de su situación o de la Cerzana. Inscripción al tomo 1.568, folio 38, finca 11.762, inscripción tercera.

Dado en Tudela a 1 de febrero de 1991.-El Juez, Eduardo Mata Mondela.-El Secretario.-1.800-C.

VALDEPEÑAS

Edicto

Don Antonio Cirilio Megía Rivera, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita, bajo el número 29/1991, expediente a instancia del Procurador de los Tribunales don Antonio Marqués Talavera, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Bodegas Aranda, Sociedad Anónima»; en los que con esta fecha ha sido dictada providencia, teniéndose por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos de la referida Entidad, que tiene su domicilio en la localidad de Santa Cruz de Mudela, en la calle Conde de Gavia, número 29.

Lo que se hace público por medio del presente edicto a los efectos oportunos que proceda.

Dado en Valdepeñas a 18 de febrero de 1991.-El Secretario, Antonio Cirilio Megía Rivera.-1.787-C.

VALENCIA

Edictos

Don Miguel Angel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 22/91 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Zaballón Tormo, en nombre del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Luis José García Gutiérrez y doña Mercedes Paredes Dias, en reclamación de un préstamo hipotecario, sacándose a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Vivienda del piso primero, puerta número 2, del edificio en Valencia, calle Explorador Andrés, número 6. Ocupa una superficie construida de 113,07 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 6, tomo 2.248, libro 610, folio 182, finca número 31.426.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Justicia, número 2, de Valencia, el día 8 de mayo de 1991 y hora de las doce, previniéndose a los licitadores:

Primero.-El tipo de la subasta es de 12.375.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento correspondiente el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que si por causas de fuerza mayor cualquiera de los señalamientos tuviera que suspenderse se celebrarán en el día inmediato siguiente o sucesivos hábiles si tal impedimento persistiere.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de junio de 1991 y hora de las doce, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 9 de julio y horas de las doce, ésta sin sujeción a tipo.

Sirve la presente, asimismo, de notificación en forma a los demandados referidos en el presente encabezamiento, para el caso de que los mismos hubieren abandonado el domicilio fijado en la escritura base de este procedimiento.

Dado en la ciudad de Valencia a 21 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casañ Llopis.-La Secretaria, Pilar Herranz Narro.-1.804-C.

★

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 881/1989, se tramita juicio ejecutivo, instado por el Procurador don Onofre Marmencu Laguía, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Amalia Teruel Laparra y don Juan Real Ballester, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 26 de abril próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Navarro Reverter, número 1, quinto piso, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, bajos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de mayo próximo, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 17 de junio próximo, a las once treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Solar sito en la calle Quart, número 41 y calle Carrasquer, número 7, con una superficie de 328,80

metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia III, al tomo 773, libro 66 de San Vicente.

Finca 3.721. Valor: 19.400.000 pesetas.

Finca 3.722. Valor: 2.500.000 pesetas.

Finca 3.723. Valor: 2.500.000 pesetas.

Finca 3.724. Valor: 2.500.000 pesetas.

Finca 3.725. Valor: 2.500.000 pesetas.

Vivienda sita en Valencia, calle Vives Liern, número 3, 6.º, puerta 12, con una superficie de 192 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, al tomo 1.411, libro 191, folio 166, finca 17.861, Valor: 28.800.000 pesetas.

Planta baja derecha, sita en calle Santander, número 7, con una superficie de 181,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, al tomo 1.168, libro 147, folio 216, finca 13.101, Valor: 10.860.000 pesetas.

Planta baja derecha, sita en calle Santander, número 9, con una superficie de 188,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, al tomo 1.168, libro 147, folio 110, finca 13.063, Valor: 11.328.000 pesetas.

Planta baja izquierda, sita en calle Santander, número 9, con una superficie de 145,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, al tomo 1.168, libro 147, folio 113, finca 13.064, Valor: 8.712.000 pesetas.

Parcela, patio interior, sito en calle Santander, 7 y 9 sup., con una superficie de 489,14 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, al tomo 1.140, libro 142, folio 44, finca 12.536, Valor: 14.674.200 pesetas.

Solar interior, calle Santander y Costa y Borrás, con una superficie de 103,81 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, al tomo 731, libro 58, folio 187, finca 4.155, Valor: 3.114.300 pesetas.

Planta baja, sita en calle Santander, número 12, con una superficie de 148 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, al tomo 917, libro 102, folio 198, finca 8.141, Valor: 8.880.000 pesetas.

Planta baja, sita en calle Santander, número 17, con una superficie de 71 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, al tomo 1.162, libro 146, folio 230, finca 13.019, Valor: 4.260.000 pesetas.

Casa en Valencia, calle Agustina de Aragón, número 22, con una superficie de 114,91 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, al tomo 519, libro 379, folio 249, finca 14.677 (parece ser que ahora es la finca registral número 51.541), Valor: 9.192.000 pesetas.

Piso segundo, puerta 6, sito en calle Costa y Borrás, número 14, con una superficie de 110,10 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, al tomo 1.581, libro 227, folio 205, finca 22.038, Valor: 7.156.500 pesetas.

Piso 3.º, puerta 8, sito en calle Costa y Borrás, número 14, con una superficie de 72,50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, al tomo 1.581, libro 227, folio 209, finca 22.040, Valor: 4.712.500 pesetas.

Piso 4.º, puerta 11, sito en calle Costa y Borrás, número 14, con una superficie de 72,50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, al tomo 1.581, libro 227, folio 215, finca 22.043, Valor: 4.712.500 pesetas.

Piso 4.º, puerta 12, sito en calle Costa y Borrás, número 14, con una superficie de 110,10 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, al tomo 1.581, libro 227, folio 217, finca 22.044, Valor: 7.156.500 pesetas.

Piso 5.º, puerta 13, sito en calle Costa y Borrás, número 14, con una superficie de 59,43 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, al tomo 1.581, libro 227, folio 219, finca 22.045, Valor: 3.862.950 pesetas.

Piso 5.º, puerta 14, sito en calle Costa y Borrás, número 14, con una superficie de 50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, al tomo 1.581, libro 227, folio 221, finca 22.046, Valor: 3.250.000 pesetas.

Planta baja izquierda, sita en calle Costa y Borrás, número 14, con una superficie de 115,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, al tomo 1.581, libro 227, folio 223, finca 22.047, Valor: 6.942.000 pesetas.

Planta baja centro, sita en calle Costa y Borrás, número 14, con una superficie de 102 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, al tomo 1.581, libro 227, folio 225, finca 22.048, Valor: 6.120.000 pesetas.

Planta baja derecha, sita en calle Costa y Borrás, número 14, con una superficie de 106 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, al tomo 1.581, libro 227, folio 227, finca 22.049, Valor: 6.360.000 pesetas.

Planta baja del edificio en Valencia, calle de Carrasquer, número 4, con una superficie de 148,98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia III, al tomo 322, libro 26 de San Vicente, folio 238, finca 1.655, Valor: 5.959.200 pesetas.

Se hace constar a los oportunos efectos, que la finca descrita en primer lugar es el resultante de la demolición del inmueble de las registrales 3.721, 3.722, 3.723, 3.724, 3.725.

Dado en Valencia a 26 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.-La Secretaria, Delfina Ciria Mateo.-1.895-C.

★

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 398/1990, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, contra doña María Amparo Moltó Sánchez y don Juan Antonio Valero Vidal, cónyuges, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de mayo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.040.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 6 de junio y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de julio y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan la regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de calle Colón, 39, de esta capital, el 50 por 100 del tipo de remate. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Finca que se subasta

Vivienda del piso segundo o cuarta planta del edificio sito en Elche, barrio del Puente Nuevo, con

fachada a la calle Jorge Juan, 45, que se compone de planta (alta), digo baja, con sótano anexo, entresuelo, cinco pisos y ático y sobre éste terraza general, estando provisto de ascensor, sobre un solar de 171 metros cuadrados. Dicha vivienda ocupa una superficie aproximada de 160 metros cuadrados y linda: Por norte, finca de Ramón Martínez Albadalejo; por oeste, con calle Capitán Cortés; por sur, sucesores de Leonor Pérez, y al este, calle Jorge Juan.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche, al tomo 871, libro 518 del Salvador, folio 15, finca 45.052, inscripción 3.^a

Para el caso de que no se pueda notificar el contenido de la providencia de fecha 27 de febrero de 1991 a los demandados doña María Amparo Moltó Sánchez y don Juan Antonio Valero Vidal, por el presente se les notifica el contenido de dicha providencia con el señalamiento de fechas de subastas que constan en el presente edicto.

Dado en Valencia a 27 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.182-5.

VIGO Edictos

Don Joaquín González Amaro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de la ciudad de Vigo y su partido judicial.

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 51/1990, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo-Caixa Vigo, con domicilio en Vigo, avenida García Barbón, 1-3, representada por el Procurador don Ramón Cornejo González, contra don Enrique Gil Canabal y doña Purificación Fernández Román, con domicilio en Vigo, avenida de Castrelos, 188-1.^o E, sobre reclamación de la cantidad de 195.128 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien que se indica seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las diez horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 24 de mayo de 1991, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 21 de junio de 1991, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 19 de julio de 1991, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Vivienda 1.^o E, del edificio señalado con el número 188 de la avenida de Castrelos. Tiene una superficie útil de 88,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo al folio 124 vuelto, libro 468, finca número 32.583. Le corresponde como anejo una plaza de garaje-aparcamiento señalada con el número 32, en el sótano primero (una noventa y nueveava parte indivisa), asimismo un trastero en el desván de su bloque, número 33, según inscripción novena de la finca 30.425, folio 161 vuelto, tomo 466 de Vigo.

Valorado en su conjunto en 6.100.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, que la certificación de las cargas que pesan sobre el inmueble se hallan en la Secretaría del Juzgado, y que todo licitador acepta las condiciones de la presente subasta, y que el precio ofrecido no se destinará a las cargas, si las hubiere, y que las mismas seguirán subsistiendo y que el rematante quedará subrogado en las mismas.

Dado en Vigo a 22 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Joaquín González Amaro.—563-D.

★

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 238/1989, tramitado a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, contra doña María Rosa Ibáñez y su esposo, don Andrés Rodríguez Portela, domiciliados en A Barca, número 271, San Salvador de Poyo, se manda sacar a pública el bien hipotecado que se dirá a continuación, por término de veinte días.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 8 de octubre, a las trece horas.

b) La segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 12 de noviembre, a las trece horas.

c) Y la tercera, en el caso de no haber postores en la anterior, el día 12 de diciembre, a las trece horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera el tipo de subasta será el precio de 7.200.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y en la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y también por escrito en pliego cerrado, verificándose, junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien hipotecado objeto de subasta

Único.—Piso primero, situado en la primera planta y destinado a vivienda, de la casa señalada con el número 27. Ocupa una superficie de 140,17 metros cuadrados. Linda: Norte, rellano y huecos de las escaleras y de Antonio Escudero; este, rellano y huecos de las escaleras, patio de luces y terreno anexo a la planta baja, y oeste, patio de luces y patio o terraza anexo al local sito en el sótano segundo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontevedra, al tomo 849, libro de Poyo, folio 71, finca 5.912, inscripción primera.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados don Andrés Rodríguez Portela y su esposa, doña María Rosa Ibáñez Mourinho, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Vigo a 25 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—596-D.